



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-107-LP26
"SUMINISTRO DE TÓRULAS DE DETECCIÓN TRAZAS CON EQUIPO EN COMODATO"

En Santiago con fecha 03-08-2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-107-LP26 denominada **"SUMINISTRO DE TÓRULAS DE DETECCIÓN TRAZAS CON EQUIPO EN COMODATO"**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta Nº1505 de fecha 08-07-2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Ana Parra Alarcón	Profesional de Equipos médicos
Jimena Gallardo Zuñiga	Enfermera Supervisora de Endoscopia
Paulina Gonzalez Arriagada	Enfermera Supervisora de UTI

Llamado a Concurso.

Con fecha 09-07-2026 se publican las Bases de Licitación de ID 2111-107-LP26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre **"SUMINISTRO DE TÓRULAS DE DETECCIÓN TRAZAS CON EQUIPO EN COMODATO"**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta Nº1505 de fecha 08 de julio de 2026.

ÍTEM	LÍNEA	CÓDIGO INTERNO H.U.A.P.	INSUMO	CANTIDAD ESTIMADA PARA 36 MESES
1	1	2417055396	TÓRULA DETECCIÓN TRAZAS EN SUPERFICIE	80.000
	2	2419919014	TÓRULA DETECCIÓN TRAZAS EN AGUA	4.000

EQUIPOS EN COMODATO

EQUIPOS EN COMODATO	CANTIDAD ESTIMADA
EQUIPOS EN COMODATO BIOLUMINISCENCIA	38 UNIDADES

Apertura Administrativa

Con fecha 22-07-2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo dos (2) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	R.U.T	PROVEEDOR
1	80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA
2	76.286.670-6	PRONOMED SPA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a los proveedores, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9, Anexo N°10, Anexo N°11, Anexo N°12 y Anexo N°13. Plazos de Entrega y Estado de las Ofertas adjuntadas por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles, según se detallan a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con el Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Anexo N°11	Anexo N°12	Anexo N°13	Subir el Anexo N°12 del Acta de Entrega de Muestras y Equipo en Comodato al Portal Mercado Público. Firmado por el funcionario de Licitaciones que recibió la muestra.	Cumplir con las Especificaciones Técnicas Obligatorias. Anexo N°5.	El Plazo de Entrega del Ítem, no puede superar las 72 horas hábiles a contar desde la aceptación de la orden de compra, si superamos ese plazo o no informan.	El plazo de entrega ofertado para los Equipos en Comodato no podrá superar los 24 horas desde la entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento.	Una vez entregada la garantía de fiel cumplimiento, el plazo de entrega ofertado para la puesta en marcha no podrá exceder el día hábil, desde la notificación del requerimiento efectuado por el Hospital.	No haber registrado retiros de mercado de lotes o series del producto ofertado durante los últimos 12 meses, contados desde la fecha de publicación de la presente licitación en el portal Mercado Público.	Contar con Responsable de Tecnología Insulto y Sistema de Tecnología Implementado, acreditado mediante el Certificado del ISP, el cual deberá contar con la firma electrónica avanzada y el código QR que valide la identidad, el cual deberá ser adjuntado a su oferta, en su defecto, adjuntar un verificador de que se encuentre en línea, según se requiere.	El oferente deberá ofertar por todas las líneas que componen el ítem, de lo contrario, será declarado inadmisible.	Evaluación de muestras	Estado de la Oferta	Observaciones		
1	80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	
2	76.286.670-6	PRONOMED SPA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	x	x	Inadmisible	El proveedor no aprueba evaluación de muestras de acuerdo a lo establecido por la Comisión Evaluadora. El proveedor declara en el Anexo N°13 que cuenta con un responsable de Tecnología, sin embargo, no adjunta el certificado emitido por el ISP que acredite dicha designación.	

- Se deja constancia de que el proveedor **MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA de Rut: 80.447.400-5**, señala en su ficha técnica un empaque de 100 unidades. Sin embargo, en la recepción de la muestra se verificó que el producto cumple con el atributo 1.4, al entregarse en un envase sellado de 10 unidades.
- Se rechaza la oferta del proveedor **PRONOMED SPA de Rut: 76.286.670-6**, debido a los siguientes motivos:
 - El proveedor no cumple con los siguientes atributos de la línea 1 y línea 2 que componen el Anexo N°6 y con los atributos que componen el Anexo N°7, por lo que no aprueba evaluación de muestra, de acuerdo lo estipulado en los Requisitos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2, letras g) y k), de las presentes bases administrativas.

Línea 1:

- Atributo 1.2. "Tórula de medición debe venir dentro de envase, dicho envase debe traer líquido en su interior". La comisión indica que el líquido debe activarse para que ingrese y que el líquido no baja fácil.

- Atributo 2.1. *“Cumple con las necesidades institucionales”*. La comisión indica que el líquido debe activarse para que ingrese, lo que es operador dependiente porque tampoco baja con facilidad.

Línea 2:

- Atributo 1.5. *“Insumo debe venir presentado en envases sellado de no más de 10 unidades”*. La comisión indica que el envase se presenta abierto.
- Atributo 2.1. *“Cumple con las necesidades institucionales”*. La comisión indica que el líquido debe activarse para que ingrese, lo que es operador dependiente porque no baja con facilidad.

Equipo en Comodato:

- Atributo 1.6. *“Equipo con sistema de almacenamiento de al menos 20 datos”*. La comisión indica que no lo describe en la ficha técnica.
 - Atributo 1.7. *“Cantidad en comodato requerida 38 equipos”*. La comisión indica que adjunta ficha, pero no información requerida.
- b) El proveedor declara en el Anexo N°13 que cuenta con un responsable de Tecnovigilancia. Sin embargo, no adjunta el certificado emitido por el ISP que acredite dicha designación. Según lo estipulado en los Requisitos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2, letra m), de las presentes bases administrativas.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 03-08-2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará el ítem y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I. Criterio Económico (60%)	- Menor valor unitario Neto	60%
II. Criterio Técnico (37%)	- Experiencia	15%
	- Plazo de Entrega del Insumo	10%
	- Característica Deseable de los Equipos en Comodato	10%
	- Programa de Integridad	2%
III. Criterio Administrativo (3%)	- Requisitos Formales	3%

d) Metodología De Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio de Evaluación Económica (60%):

- **Menor valor unitario Neto según Anexo N°4:** Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\sum \text{Precio Oferta Menor Ítem} * 100) / (\sum \text{Precio Oferta Ítem Analizado})) * 0.60$$

II. Criterio Técnico (37%):

- **Experiencia (Anexo N°10) (15%):** El Oferente deberá acreditar mediante “Número de Contratos Vigentes dentro de los últimos 12 meses” (contrato con su respectiva resolución que aprueba contrato, según corresponda), con el mismo suministro de la presente Licitación, con Documento de Respaldo, que acredite donde suministró exactamente.

La comisión se reserva el derecho de verificar los antecedentes y solicitar referencias respecto al cumplimiento del desarrollo del Contrato con las instituciones referidas.

Solo se asignará puntaje a un certificado por cada Institución (no se aceptarán certificados del H.U.A.P.) de acuerdo a la siguiente tabla:

EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR	PUNTAJE
Adjunta 8 Contratos o más	100
Adjunta entre 5 y 7 Contratos	75
Adjunta entre 1 y 4 Contratos	50
No adjunta Contratos	0

$$\text{Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.15}$$

- **Plazo de Entrega del Insumo (10%) Anexo N°8:**

CRITERIO	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	75
Entre las 49 y 72 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 72 horas hábiles contadas desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

$$\text{Fórmula: Puntaje Obtenido * 0.10}$$

***El plazo de entrega del insumo no podrá superar las 72 horas hábiles a contar desde la aceptación de la orden de compra, LAS OFERTAS que superen este plazo de entrega, serán declaradas Inadmisibles.**

- Característica Deseable de los Equipos en Comodato (10%) Anexo N°7:

DESEABLE	PUNTAJE
El proveedor adjunta un Manual Técnico en español en formato digital e impreso.	100
El proveedor no adjunta un Manual Técnico en español en formato digital e impreso.	0

Fórmula: Puntaje Obtenido * 0.10

- Programa de Integridad (2%) Anexo N°5:

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. Criterio Administrativo (3%):

- Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio.

CARACTERÍSTICAS	PUNTOS
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

PUNTAJES

SUMINISTRO DE TÓRULAS DE DETECCIÓN TRAZAS CON EQUIPO EN COMODATO, ID 2111-107-LP26														
Nº	Ofertante	RUT	Criterio Económico		Criterio Técnico							Requisitos Formales		
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia (15%)	Puntaje	Plazo de Entrega del Insumo (10%)	Puntaje	Característica Deseable de los Equipos en Comodato (10%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	80.447.400-5	\$7.475	100	7 Certificados	75	24 hrs.	100	SI	100	SI	100	SI	100

- Se deja constancia de que el proveedor **MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA, Rut: 80.447.400-5**, señala en su Anexo N° 10 que adjunta ocho (8) contratos para acreditar su experiencia. No obstante, de la revisión de los antecedentes acompañados, solo fue posible verificar siete (7) contratos que indican la fecha de suscripción y acreditan su vigencia dentro de los últimos doce (12) meses. En consecuencia, corresponde asignar un puntaje de 75 puntos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2 "Evaluación de Ofertas", letra c) "Criterio de Evaluación", de las presentes Bases Administrativas.

PORCENTAJES

SUMINISTRO DE TÓRULAS DE DETECCIÓN TRAZAS CON EQUIPO EN COMODATO, ID 2111-107-LP26									
Nº	Ofertante	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia (15%)	Plazo de entrega (10%)	Característica Deseable de los Equipos en Comodato (10%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
1	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	80.447.400-5	60	11	10	10	2	3	96
ADJUDICA			MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA						

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación **ID 2111-107-LP26** para el **"SUMINISTRO DE TÓRULAS DE DETECCIÓN TRAZAS CON EQUIPO EN COMODATO"**, por un período de 36 meses, al proveedor y los precios que a continuación se detallan:

SUMINISTRO DE TÓRULAS DE DETECCIÓN TRAZAS CON EQUIPO EN COMODATO, ID 2111-107-LP26								
Ítem	Línea	Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Cantidad Estimada para 36 meses (unidades)	Precio Neto Unitario	Precio total Neto	Total I.V.A. Incluido
1	1	TÓRULA DETECCIÓN TRAZAS EN SUPERFICIE	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	80.447.400-5	80.000	\$3.149	\$251.920.000	\$299.784.800
	2	TÓRULA DETECCIÓN TRAZAS EN AGUA			4.000	\$4.326	\$17.304.000	\$20.591.760
							\$ 269.224.000	\$ 320.376.560